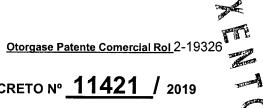


**ALCALDÍA** 



DECRETO Nº 11421 / 2019

ARICA, 16 de Septiembre de 2019.-

## **VISTOS:**

- 1 La Solicitud de Patente de BOUTIQUE MARIA JOSE YAÑEZ TRONCOSO E I.R L.
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D L. Nº 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
- 3 El Art. Nº 14 del D S. Nº 484 de 1.980
- 4 El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

## **CONSIDERANDO:**

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

## **DECRETO:**

Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	2-19326				
Actividad Económica	VENTA DE ROPA, CARTERAS Y ACCESORIOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV 18 DE SEPTIEMBRE 301 LOCAL 91				
Nombre del Contribuyente	BOUTIQUE MARIA JOSE YAÑEZ TRONCOSO E I R L				
Rut	76968145-0				
Dirección Particular	AV SANTIAGO ARATA GANDOLFO 4083 BLOCK 4 DEPTO 23				
Correo electrónico	Celular/Fono \				
Fecha de Solicitud	13/09/2019	Otorgación Nº	2-19326	Fecha	13/09/2019

2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, prodederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el \$r Secrétario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

or Orden det Alcalde

DIRECCIÓN **ADMINIST**RACIÓN FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO ĎiRÆGŒOŖ∕ĎE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/JCHCH/mng

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL



f Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000

